

**Recurso de reposición contra el numeral 5 del auto No. 1.724 del 7 de diciembre de 2023.
PROCESO No. 7600131032022-00050-00**

luis mario duque <luismarioduque01@hotmail.com>

Mar 12/12/2023 12:55 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO 1724.pdf;

Doctor

NELSON OSORIO GUAMANGA

Juzgado 11 civil del Circuito de Cali

Ciudad

REF : PROCESO No. 7600131032022-00050-00

DEMANDANTE : HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E Y OTROS

DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ACCIÓN : EJECUTIVO

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

Me permito adjuntar el recurso de reposición contra el numeral 5 del auto No. 1.724 del 7 de diciembre de 2023.

Atentamente,

LUIS MARIO DUQUE

C.C. 14.948.670 de Cali

T.P. No. 20.177 del C.S.J.

LUIS MARIO DUQUE
Abogado

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2023

Doctor

NELSON OSORIO GUAMANGA

Juzgado 11 civil del Circuito de Cali
Ciudad

REF : PROCESO No. 7600131032022-00050-00

DEMANDANTE : HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E Y OTROS

DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ACCIÓN : EJECUTIVO

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

LUIS MARIO DUQUE, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No.14.948.670 de Cali y tarjeta profesional No. 20.177 del C.S.J, abogado titulado y en ejercicio, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que interpongo recurso de reposición contra el numeral 5 del auto No. 1.724 del 7 de diciembre de 2023 en los siguientes términos.

El auto en mención en el numeral 5º de la parte resolutive estableció lo siguiente:

“Aceptar la cesión que realizan los demandantes Hospital Isaías Duarte Cancino ESE, Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, Centro Médico Imbanaco, Servicios Especiales de Salud, Clínica UCI del Río S.A., Fundación Fondo de Drogas para el Cáncer – Funcancer, Clínica Guadalajara de Buga S.A., Centro Médico Camino Real S.A.S., Fundación Clínica Infantil Club Noel y Fundación Vida y Salud Solidaria Fundasalud I.P.S, del 15% de los derechos a favor de los abogados Luis Mario Duque y Sandra Patricia Arango Piedrahita”.

Revisadas cada una de las cesiones de los derechos litigiosos que aparecen dentro del proceso, se observa que los porcentajes de las cesiones **son diferentes** más el impuesto al

Carrera 3 No. 11-32 Ofc.416 Edificio Zaccour. Teléfono. 602-8817518
Luismarioduque01@hotmail.com
Cali

LUIS MARIO DUQUE**Abogado**

valor agregado (IVA), en ese orden de ideas se realiza el siguiente cuadro, para ilustración del Despacho:

1. Hospital Isaías Duarte Cancino ESE	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 15% + IVA
	Luis Mario Duque 7.5% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 7.5% + IVA
2. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 25% + IVA
	Luis Mario Duque 12.5% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 12.5% + IVA
3. Centro Médico Imbanaco	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 25% + IVA
	Luis Mario Duque 12.5% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 12.5% + IVA
4. Servicios Especiales de Salud SES	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 30% + IVA
	Luis Mario Duque 15% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 15% + IVA
5. Clínica UCI del Rio S.A.	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 30% + IVA
	Luis Mario Duque 15% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 15% + IVA
6. Fundación Fondo de Drogas para el Cáncer – Funcancer	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 30% + IVA
	Luis Mario Duque 15% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 15% + IVA
7. Clínica Guadalajara de Buga S.A.	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 30% + IVA
	Luis Mario Duque 15% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 15% + IVA

LUIS MARIO DUQUE**Abogado**

8. Centro Médico Camino Real S.A.S.	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 30% + IVA
	Luis Mario Duque 15% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 15% + IVA
9. Fundación Clínica Infantil Club Noel.	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 30% + IVA
	Luis Mario Duque 15% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 15% + IVA
10. Fundación Vida y Salud Solidaria – Fundasalud IPS	Porcentaje total de la cesión del derecho litigioso 22.5% + IVA
	Luis Mario Duque 11.5% + IVA Sandra Patricia Arango Piedrahita 11.5% + IVA

PETICIÓN

Conforme al anterior cuadro se solicita al Despacho se modifique el porcentaje de las cesiones de los derechos litigiosos más IVA para cada uno de los abogados a saber: Luis Mario Duque y Sandra Patricia Arango Piedrahita, por cuanto el auto al aceptar la cesión no fue claro en indicar que los porcentajes son para cada uno en el valor correspondiente.

Atentamente,

**LUIS MARIO DUQUE**

C.C. No. 14.948.670 de Cali

T.P. No. 20.177 del C.S.J.

Carrera 3 No. 11-32 Ofc.416 Edificio Zaccour. Teléfono. 602-8817518**Luismarioduque01@hotmail.com****Cali**